



Indicaciones a los Autores

Informe Médico es una revista de educación médica continua que publica artículos de todas las especialidades de la medicina. Pueden considerarse manuscritos relacionados con historia de la medicina y las ciencias básicas vinculadas a la medicina práctica.

- Los trabajos consignados para su consideración no deben haber sido enviados a otra revista en forma simultánea y deberán ser inéditos. Los artículos de revisión podrán ser solicitados por invitación, o enviados por iniciativa del autor.
 - Los manuscritos serán remitidos a dos expertos en el área para su arbitraje. Las observaciones de los árbitros se harán del conocimiento de los autores, preservando la identidad de los evaluadores y la confidencialidad del material.
 - Los artículos pueden ser enviados por correo electrónico a informed@cantv.net o al editor eduromero44@gmail.com; eromero@informemedico.com.ve o en DVD a la siguiente dirección: Centro Empresarial Los Ruices, piso 5, oficina 514, avenida Principal de Los Ruices, **en Formato Word**.
 - El artículo debe constar de las siguientes partes: título, nombre del autor o autores con sus respectivos lugares de trabajo y dirección para el envío de la correspondencia; resumen y palabras clave; cuerpo del artículo; fotografías; si contiene figuras con su respectiva leyenda; agradecimientos, lista de referencias y tablas.
 - El título del trabajo debe ser corto y relacionarse estrictamente con el objetivo del estudio.
- El artículo debe contener un resumen en español, título en inglés y un abstract en inglés que **no exceda las 150 palabras**. Incluir en el resumen, el objetivo del estudio, pacientes, materiales, métodos, procedimientos, resultados con cifras de promedios \pm error o desviación estándar, porcentajes encontrados y entre paréntesis su significación estadística. Debe contener una conclusión breve de lo hallado en el estudio.
- Incluir un máximo de (5) Palabras Clave y su traducción al inglés como Key Words.
 - El artículo debe ser redactado en la secuencia IPMRD: Introducción, Pacientes, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión, extensión máxima de 30 páginas tamaño carta a doble espacio, letra Arial tamaño 12.
 - Las referencias relevantes al estudio deben ser numeradas como superíndices, en orden de citación en el texto.
- **Casos Clínicos:** deben incluir: Introducción, Enfermedad actual, Antecedentes, Hallazgos del examen físico, Exámenes hematológicos, Bioquímicos, Estudios con imágenes, ECG, Histológicos, Especimen quirúrgico, Fotografías de lesiones relevantes. Discusión, Tratamiento médico o quirúrgico, Evolución del paciente, Agradecimientos y Referencias.
 - **Referencias:** Usar el sistema internacional de Vancouver
 - **Para artículos de revistas:** apellido de los autores, iniciales del nombre sin punto; título del artículo, nombre de la revista abreviado, (revistas con título de una sola palabra no se abrevian, p. ej. Circulation), año de publicación seguido de punto y coma, volumen seguido de dos puntos, página inicial, guión, página final. Ej. Kaplan GB, Greenblat DJ, Kent MA. Caffeine treatment and withdrawal in mice: relationship between dosage, concentrations, locomotor activity and A1 adenosine receptor binding. J Pharmacol Exp Ther 1993; 266: 1563-1572.
 - **Capítulos de libros:** apellido e iniciales de los nombres de los autores, título del capítulo, editor del libro, título del libro, edición, año, editorial, página inicial y final. Ej. Kemp HG. Angina con arterias coronarias angiográficamente normales: pronóstico y tratamiento. Kaski JC, Editor 3ª Ed. 1995. Edika Med, España, pp 17-25.
 - Las tablas y figuras se indican con números arábigos. Señalar en negritas y entre paréntesis, un llamado de inserción de la figura o la tabla citada en el texto.
 - Las tablas deben tener un título corto y las abreviaturas usadas en las tablas y las figuras deben ser explicadas en la leyenda ubicada en la parte inferior de la misma. Incluir en el manuscrito una hoja de leyendas de cada figura. Si se trata de microfotografías de luz o electrónica citar la magnificación ej. 50X y la técnica de coloración empleada.
 - La publicación de fotografías de pacientes identificables no está permitida por razones éticas; enmascarar para que no sean identificables los pacientes.
 - En caso de estudios clínicos debe mencionarse en la sección correspondiente a selección de pacientes, si el estudio se realizó en apego a la Convención de Helsinki, Ley de Ejercicio de la Medicina y Normas de Investigación Clínica del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con el consentimiento informado de los pacientes y la aprobación del comité de ética correspondiente.